

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D. C., seis de julio de dos mil veintidós

**PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD DE AYDA JULIETH ROLDÁN
VERGARA EN CONTRA DE JAYSON RICARDO GONZÁLEZ – Rad.: 11001-31-
10-016-2020-00626-01 (Apelación sentencia – no tiene en cuenta)**

Para ningún efecto legal se tendrán en cuenta los recibos allegados por la apoderada de la parte demandada, dada su extemporaneidad, amén de no estar frente a alguna de las hipótesis contempladas en el artículo 327 del CGP que autorizan la práctica de pruebas en segunda instancia, ni siquiera la de versar tales documentos sobre hechos sobrevinientes, pues no está prevista dicha causal para mejorar o favorecer la actividad probatoria de las partes, en detrimento del equilibrio procesal.

En firme esta decisión, regresen las diligencias al despacho a fin de proseguir el trámite del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83201cd5e1cd7746695c789e01fc7c3ba5394391f63f833e0afdfaffcf95a4fc**

Documento generado en 06/07/2022 04:51:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>